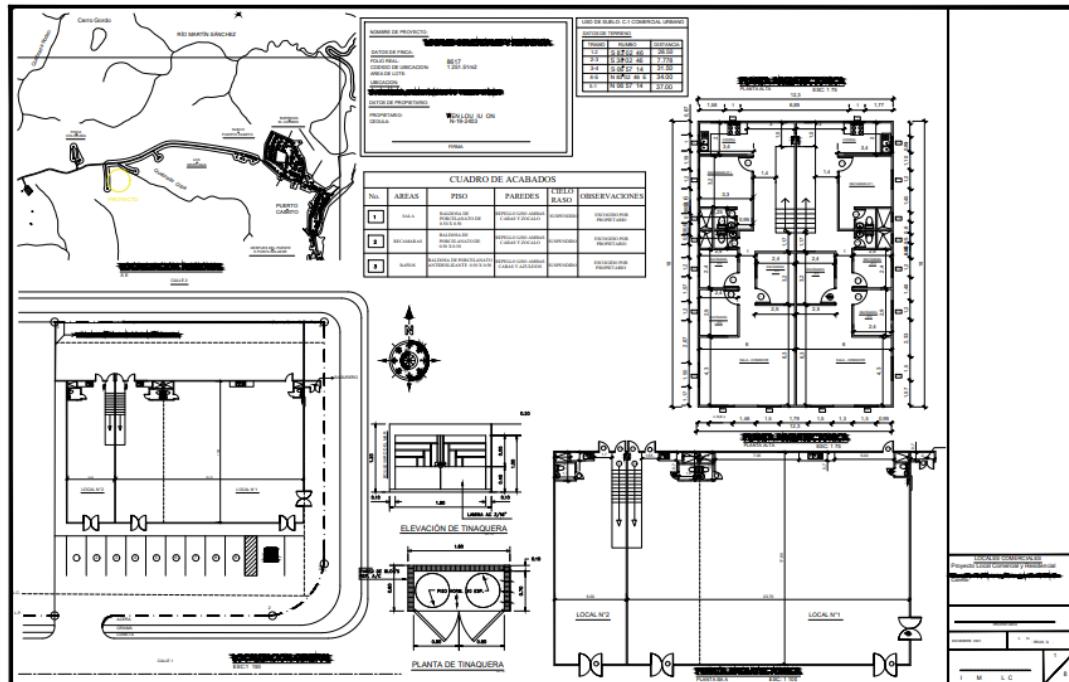


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I

PROYECTO: “LOCAL COMERCIALES Y RESIDENCIAL”

PROMOTOR: WEN QIU HON



Ubicación: Provincia de Panamá Oeste, Distrito La Chorrera, Corregimiento Puerto Caimito

Consultores: Lcda. Yisel Mendieta
Registro DEIA-IRC-079-2020

**Lcda. Isabel Murillo
Registro N° IRC-008-12**

AGOSTO, 2022

2. - RESUMEN EJECUTIVO	4
2.1 <i>Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.....</i>	6
3.1. <i>Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado</i>	8
3.2. <i>Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental</i>	9
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	15
4.1. <i>Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.....</i>	15
4.2. <i>Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.....</i>	16
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD.....	19
5.1. <i>Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación</i>	20
5.2. <i>Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto</i>	20
5.3. <i>Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.....</i>	24
5.4. <i>Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....</i>	27
5.4.1. <i>Planificación:</i>	27
5.4.2. <i>Construcción/ejecución:</i>	28
5.4.3. <i>Operación:</i>	28
5.4.4. <i>Abandono:</i>	27
5.4.5. <i>Flujograma y tiempo de ejecución de cada fase:.....</i>	27
5.5. <i>Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar</i>	32
5.6. <i>Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación</i>	33
5.6.1. <i>Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)</i>	34

5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados.....	35
5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases	36
5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación	36
5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación.....	36
5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación	36
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.....	36
5.9. Monto Global de la Inversión	37
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	37
6.3.1 Descripción del Uso del Suelo.....	38
6.3.2 Deslinde de la Propiedad	38
6.4. Topografía.....	39
6.6. Hidrología.....	39
6.6.1 Calidad de las aguas superficiales	39
No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica.	39
6.7. Calidad del aire	39
6.7.1. Ruido	39
6.7.2 Olores.....	40
7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	40
7.1. Características de la flora	41
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente).....	41
7.2. Características de la fauna	41
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	43
8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes.....	44
8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).....	45
8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados	54
8.5. Descripción del Paisaje.....	64
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPESIFICOS.....	65
CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta, correo yisel_mendieta@yahoo.es , cel. 6537-8184	2
REGISTRO N° DEIA-IRC-079-2020	

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	72
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto	73
10. Plan de Manejo Ambiental (PMA)	73
Medida de mitigación	74
10.11. Costo de la Gestión Ambiental	77
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	78
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	79
14. BIBLIOGRAFÍA	80
15. ANEXOS	82
ANEXO N° 1	84
ANEXO N° 2	89

2. - RESUMEN EJECUTIVO

El Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, correspondiente al Proyecto "**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL**", ha sido elaborado para el promotor del proyecto **WEN QIU HON**, este EsIA fue preparado por la consultora Yisel Mendieta, siguiendo los lineamientos establecidos en el 1 de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

La misma ley señala en el artículo 23, que "Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas". Que a la fecha y con el ánimo de reglamentar lo normado en el artículo 131 de la Ley 41, el Órgano Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, referente al "Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental", el cual señala que el Estudio de Impacto Ambiental es un "Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Mientras que un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es un **"Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos"**". El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada. Dando cumplimiento a lo que establece la norma el documento que presentamos cumple con el contenido mínimo establecido en el CAPÍTULO III, DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26. Los Estudios

de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Adicional el documento cumple Artículo 16. La lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), con el contenido mínimo de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a su categoría y como elemento sumamente importante también lo hace con el **TÍTULO III, DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CAPITULO I, DE LOS CRITERIOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, específicamente el Artículo 22., que señala que Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento, el cual señala Artículo 23.

El Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los siguientes cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.

En consecuencia basados en las normas a continuación presentamos un documento que describe la propuesta de proyecto que el promotor promueve y el consultor a enmarcado en el contenido mínimo que señala la misma para la categoría que se ha determinado en función de los cinco criterios de protección ambiental, por ultimo este documento contiene una serie de medidas de mitigación que deben ser aplicadas en su momento para garantizar que su ejecución no cause daños ambientales, adicional se le anexan los documentos legales que la norma señala todo con la finalidad que el evaluador del ministerio tenga los elementos que garanticen que al final se pueda promover desarrollo con protección de los componentes ambientales.

2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor

Cuadro Nº 1
Datos generales de la empresa o persona

Persona a contactar	YISEL MENDIETA
Número de Teléfonos	(507) 6537-8184
Correo electrónico	Yisel_mendieta@yahoo.es
Nombre y Registro del Consultor	Yisel Mendieta Registro DEIA-IRC-079-2020

3. INTRODUCCIÓN

Con la presente evaluación ambiental, la empresa promotora aspira a cumplir con la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), las normas y decretos vigentes, específicamente el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que en el Capítulo 1V, de los Promotores, Consultores y de los derechos de la sociedad civil, que en su Artículo 11 y 12 establecen que los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución de un proyecto, obra o actividad, a evaluar su cumplimiento, a realizar el seguimiento, vigilancia y control ambiental, y enviar los informes y resultados con la periodicidad solicitada y que deberán garantizar la participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración y de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, asimismo, deberán facilitar el acceso a la información respecto al proyecto, obra o actividad y al Estudio de Impacto Ambiental.

Este decreto reglamenta y establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, en este caso específico, este proyecto pertenece al sector Industria de la construcción. El presente Estudio de Impacto Ambiental, expuesto en este documento incluye el contenido mínimo previstos en la lista taxativa del artículo 16 del decreto 123, normativa ambiental vigente, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto.

En el documento describimos las características de la acción humana y proporcionamos antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, además expone las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.

Esta evaluación es un documento de análisis aplicable al proyecto, que luego de caracterizar concluimos que su ejecución puede ocasionar impactos ambientales negativos de carácter no significativos que afectan parcialmente el ambiente, y que pueden ser eliminados, reducidos o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación. Las cuales exponemos mediante la redacción donde sobresale la presentación de un resumen ejecutivo del proyecto, la definición del alcance, los objetivos y la metodología utilizada en la elaboración de la evaluación ambiental, se establece como se realizó la categorización y

se justifica la categoría seleccionada en función de lo criterios de protección ambiental, también encontrara información sobre el promotor, y una descripción del proyecto y sus fases de ejecución, se presentan las necesidades de insumos durante la construcción y operación, y el manejo y disposición de desechos en todas las fases, describimos el ambiente físico, biológico y socioeconómico, para terminar identificamos los impactos ambientales específicos, les formulamos medidas de mitigación en un plan de manejo ambiental y concluimos y recomendamos algunas medidas en función de la buena ejecución del proyecto y la protección del ambiente.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

- **Alcance:** El promotor pretende alcanzar la viabilidad ambiental desde el punto de vista de las entidades normativas y de la comunidad, al realizar la presente evaluación ambiental para el proyecto que promueve, adicional al evaluar los posibles impactos que el proyecto pueda generar, pretende de forma temprana aplicar medidas que corrijan, reduzcan y prevengan los efectos, para luego mediante la aplicación de un adecuado plan de manejo ambiental se logre alcanzar un desarrollo sostenible.
- **Objetivos:** El Estudio de Impacto Ambiental que realizamos tiene como objetivo fundamental recopilar, evaluar y entregar información verídica sobre los posibles impactos que se pueden generar, y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos en las fases de construcción y operación del proyecto.
- **Metodología:** La metodología utilizada para la confección de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se sustenta en tres principios fundamentales para obtener información verídica, el primero es el uso del juicio de expertos, el segundo es la revisión de toda la bibliografía necesaria, y el tercero es la evaluación en campo de los componentes ambientales y la consulta con la ciudadanía, para esto se realizarán visitas al área en donde se realizará el proyecto, se evaluaron recursos como suelo, flora, fauna, los detalles del diseño, se evaluó la situación ambiental

actual del área sin proyecto y con proyecto, sus colindantes, se realizaron reuniones de trabajo con el promotor y la comunidad más cercana, volanteo de promoción, encuesta de conocimiento sobre el proyecto y el ambiente.

3.2. Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos, pero no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es categoría 1, ver cuadros adjuntos:

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N°3

Categorización y Justificación Criterio uno (1)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 1.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	El proyecto con sus acciones puede generar efectos negativos no significativos, con magnitud muy baja, con significado moderado, de tipo directo, por corto plazo, prácticamente solo en el sitio y básicamente durante la construcción							
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta								
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental								
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;								
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;								
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;								
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios								

Cuadro N°4

Categorización y Justificación Criterio dos (2)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores			El proyecto con sus acciones no incide sobre este criterio, ya que son terrenos impactados sin valor significativo sobre cantidad o calidad de recurso natural					
La alteración del estado de conservación de suelos								
La alteración de suelos frágiles								
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;								
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;								
La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación;								
La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;								
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción;								
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;								
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;								
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;								
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;								
La inducción a la tala de bosques nativos;								
El reemplazo de especies endémicas;								
La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;								
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;								
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;								
Los efectos sobre la diversidad biológica;								
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua;								
La modificación de los usos actuales del agua;								
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos;								
La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y								
La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.								

Cuadro N°5

Categorización y Justificación Criterio tres (3)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.								
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;								
La generación de nuevas áreas protegidas;								
La modificación de antiguas áreas protegidas;								
La pérdida de ambientes representativos y protegidos;								
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;								
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;								
La modificación en la composición del paisaje; y								
El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.								

Cuadro N°6

Categorización y Justificación Criterio cuatro (4)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
	Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos								
La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;								
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;								
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local;								
La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;								
La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales;								
Los cambios en la estructura demográfica local;								
La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y								
La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.								

Cuadro N°7

Categorización y Justificación Criterio cinco (5)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.								
La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado								
La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico								
La afectación de recursos arqueológicos								

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros

Cuadro N° 8

Información sobre el Promotor

Nombre de la Sociedad / Persona	WEN QIU HON
Tipo de empresa	Persona Natural
Ubicación	Urbanización Altos de Country 1000, Condado del Rey, casa N°47
Teléfono	6699-1328
Certificado de Propiedad	FOLIO REAL No.30282091, lote polígono C-1, código de ubicación 8716

4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 205726

Fecha de Emisión:

12	08	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Válidez:

11	09	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

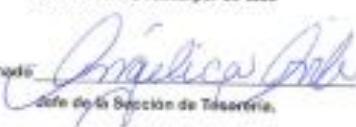
QIU HON, WEN LOU

Con cédula de identidad personal N°

N-19-2403

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado: 
Firma de la Sección de Tesorería.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"
 PROMOTOR: WEM QIU HON

Ministerio de Ambiente
 R.U.C.: #MT-2-5498 D.V.: 75
 Dirección de Administración y Finanzas
 Recibo de Cobro
 No. 66769

Información General

<u>Nombre Básico De:</u>	WEN LOU QIU HON / N-19-2403	<u>Fecha del Recibo:</u>	2023-8-12
<u>Administración Regional:</u>	Dirección Regional MEDIOAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Gafas / P. Apres.</u>	
<u>Agencia / Oficina:</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cuenta:</u>	Corriente
<u>Electrónico / Cheque:</u>		<u>No. de Cheque:</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De:</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CATI TRANSF-1483313216

Dia	Mes	Año	Hora
12	08	2022	10:45:56 AM

Firma


 Nombre del Cargado Edina Tuñon



IMP 1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"
 PROMOTOR: WEM QIU HON

Ministerio de Ambiente
 R.U.C: 5-HT-2-5498 D.V. T3
 Dirección de Administración y Finanzas
 Recibo de Cobro

No.
 66766

Información General

Hemos Recibido De	WEM QIU HON / N-19-2405	Fecha del Recibo	2022-6-12
Administración Regional	Dirección Regional MEDIOAMBIENTE Potosí Oeste	Glosa / P. Apres.	
Agencia / Pago:	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Electivo / Cheque:		No. de Cuenta	
	Transferencia		BS. 3.00
La Suma De	TRES BOLIVIANAS CON 00/100		BS. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cod. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	BS. 3.00	BS. 3.00
Monto Total					BS. 3.00

Observaciones

PAZ Y SALVO TRANSF-1403313216

Dia	Mes	Año	Hora
12	06	2022	10:44:38 AM

Firma

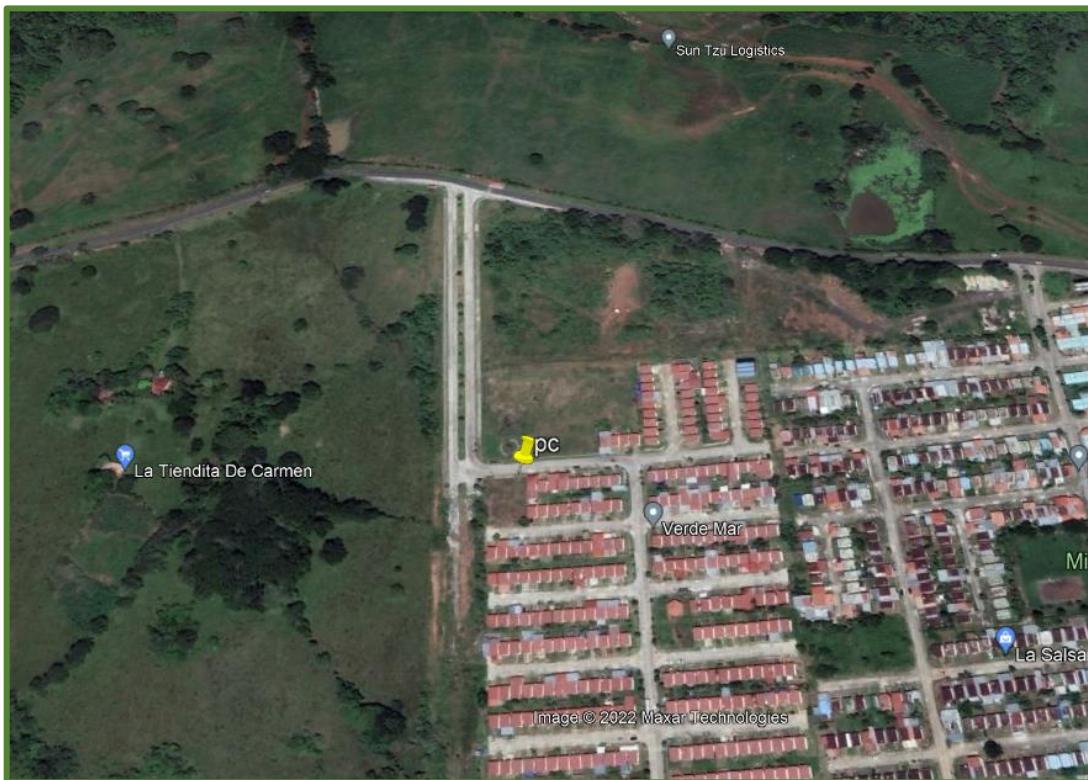


Nombre del Cajero: Edma Tullon



5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto **"local comercial y residencial"** consiste en la construcción de una estructura de dos plantas, la cual contará con los siguientes espacios: áreas comerciales y residencial, se construirá un total de dos (2) locales en la planta baja, los cuales podrán ser para mini super, lavandería, panadería, etc., estacionamientos (9), baños, mientras que en la parte alta se construirá la residencia, la cual se dividirá en dos, cada una con cuatro (4) baños, cocina, sala comedor, todo sobre la finca FOLIO REAL N°30282091 LOTE C-1 en una superficie de 1251m² 51dm², dentro de la urbanización Verde Mar, la construcción llevará paredes de bloques con repollo liso, techo de zinc galvanizado calibre 26 tipo ondulado, Vigas tipo H, repollo por ambos lados, baldosa, ventanas de cristal y aluminio igualmente puertas de aluminio anodizado natural el proyecto contempla la construcción de una tinaquera con bloques de 4 con repollo liso y puerta de acero. (ver detalles en plano Anexo N°2)



5.1. Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación

La finalidad del proyecto es la construcción de un residencial y locales comerciales.

❖ **Justificación del proyecto** El promotor justifica el proyecto mediante el que cuenta con el capital necesario para realizar la inversión, es dueño de los terrenos, con el proyecto promueve nuevas obras en el sitio, la cual inserta bienes y servicios que generan desarrollo socioeconómico, incrementando la oferta de empleos temporales y permanentes tanto directos como indirectos y de servicios de terceros, a la vez que esto trae futuros desarrollos intermedios como nuevos negocios y capital fresco. Adicional cambia un sitio sin uso aparente a uno con infraestructura que contribuyen con el desarrollo nacional.

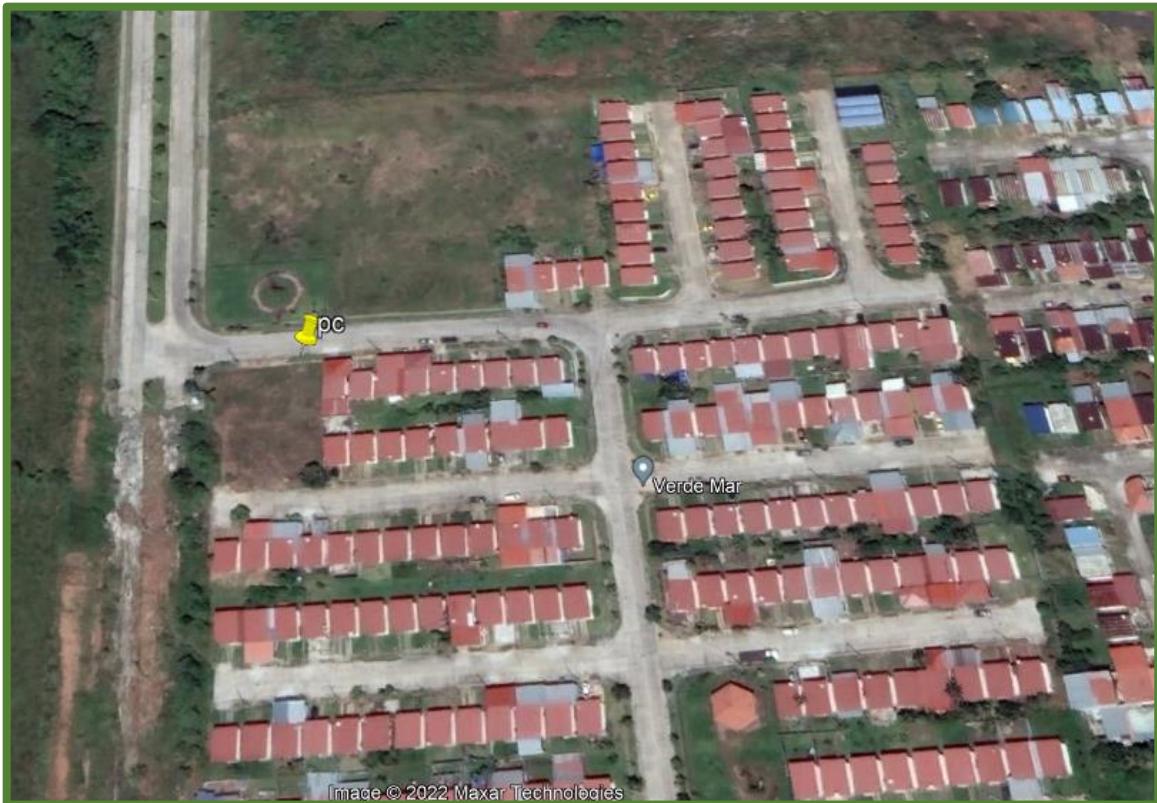
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

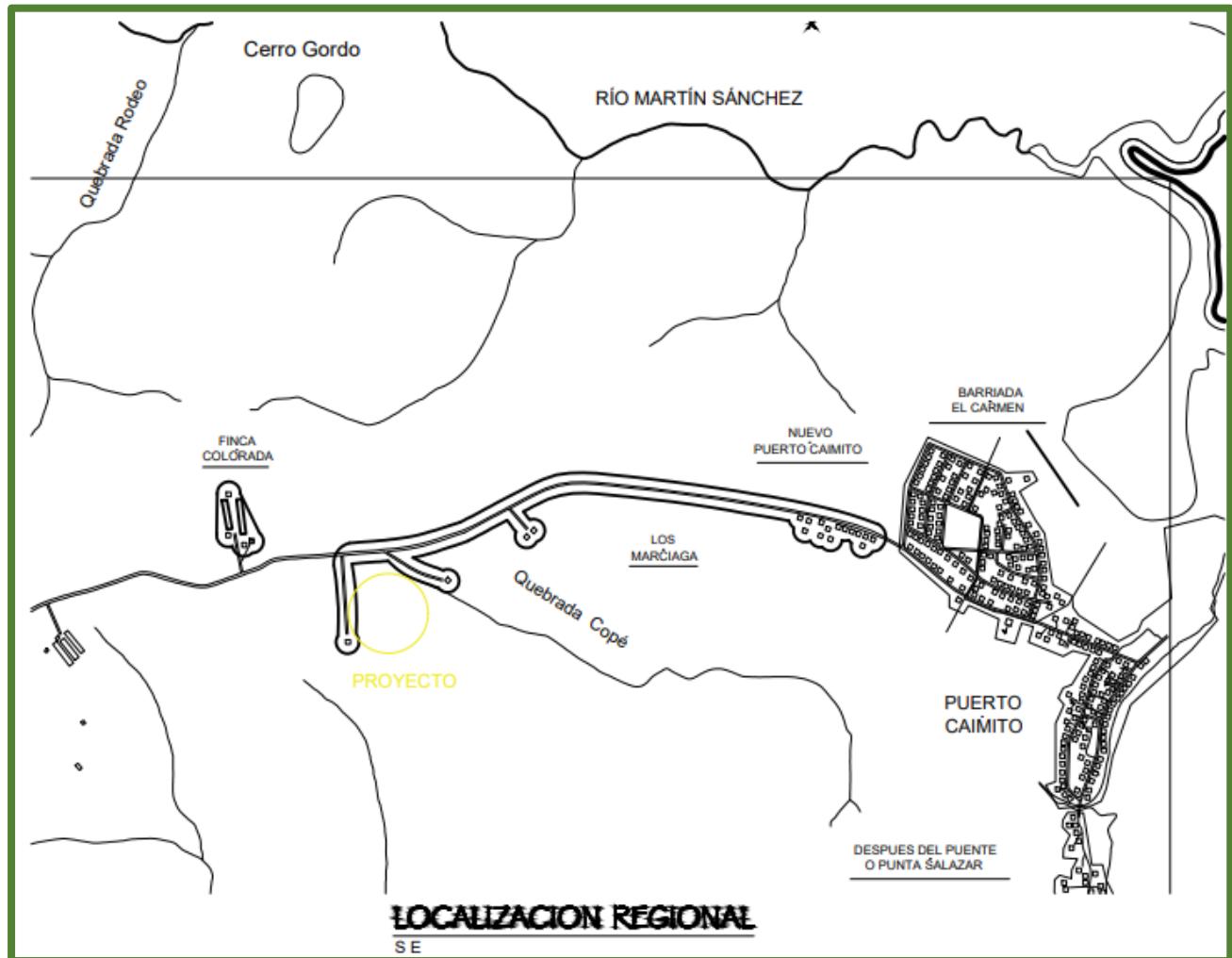
El proyecto se desarrollará sobre las las fincas FOLIO REAL N°30282091 LOTE C-1 con una superficie de 1251m²51dm² propiedad de **WEN QIU HON** con Código de Ubicación N°8617, ubicadas en el Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste, específicamente en la carretera interamericana, en las coordenadas UTM-WGS84:

Cuadro N°10 COORDENADAS DEL PROYECTO

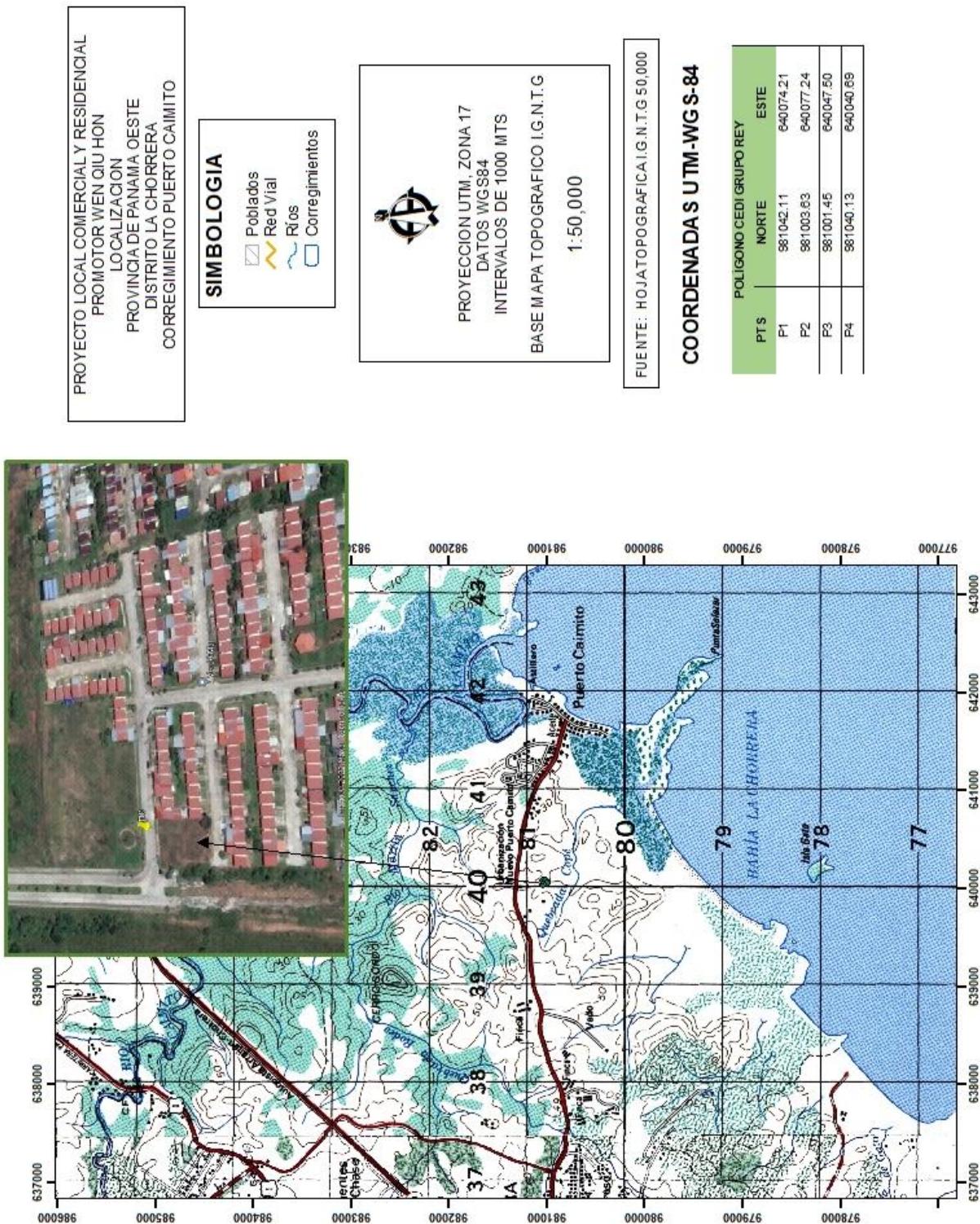
POLÍGONO CEDI GRUPO REY		
PTS	NORTE	ESTE
P1	981042.11	640074.21
P2	981003.63	640077.24
P3	981001.45	640047.50
P4	981040.13	640040.69

VISTA SATELITAL DEL PROYECTO





MAPA ESCALA 1:50,000 LOCALIZACION DEL PROYECTO



5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

- La Ley N° 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,
- Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
- Decreto Ley N° 23 de 30 de enero de 1967, "Por el cual se señalan disposiciones para la protección y conservación de la Fauna Silvestre
- Ley N° 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son

actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;

- Decreto N° 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Resolución N° AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Ministerio de Vivienda (MIVI), Ley 9 del 25 de enero de 1973, "Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional y Desarrollo Urbano", y el Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, "Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá", mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.
- Ley N° 6. Del 1 de febrero de 2006, por el cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se crea la Dirección Nacional de Ventanilla Única para la República de Panamá.
- Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

- Resolución 505 de 6 de octubre de 2000, se aprueba el reglamento Técnico COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones
- Resolución N° 352 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Agua, Usos y Disposición Final de Lodos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 medio ambiente y protección de la salud. Seguridad. Calidad del agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Entendiendo que el proyecto involucra un conjunto ordenado de antecedentes, estudios y actividades planificadas relacionadas entre sí que requiere la decisión sobre el uso de recursos que apuntan a alcanzar objetivos definidos, efectuados en un cierto periodo, en una zona geográfica delimitado y para un grupo de beneficiarios, solucionando problemas, mejorando una situación o satisfaciendo una necesidad y de esta manera contribuyendo a los objetivos de desarrollo del país, podemos entonces señalar que el mismo se ejecutará contemplando las cuatro fases fundamentales que estipula el orden lógico de un proyecto, entre estas:

- Etapa de Planificación
- Etapa de Construcción/Ejecución
- Etapa de Operación
- Etapa de Abandono

5.4.1. Planificación:

Esta fase Contempla las actividades encaminadas a diseñar y planificar la ejecución del proyecto dentro de la programación requerida, es por ello que en esta fase se realizan actividades como:

- Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.).
- Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.

En esta fase se consideraron y evaluaron los aspectos relacionados con las operaciones del proyecto, así como los posibles impactos ambientales y sus medidas de mitigación correspondientes.

5.4.2. Construcción/ejecución:

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias para establecer la infraestructura, habilitación a servicios básicos, entre estas actividades se destacan:

- Contratación del personal (técnicos y obreros)
- Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo
- Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra el diseño de los planos (locales comerciales y residencia)
- Interconexión de servicios básicos y públicos.

5.4.3. Operación:

Una vez terminada la construcción inicia la ocupación de la residencia y los locales.

5.4.4. Abandono:

Esta obra tendrá un largo periodo de vida en donde no se contempla el abandono, pero concluidas las actividades o por cualquier problema que se le genere al promotor durante cualquier etapa del proyecto, este procederá a comunicar a las Autoridades competentes del problema que confronta y por ende a finalizado las actividades y se dispondrá a aplicar el abandono mediante la demolición y movilización de escombros y equipos, más atinadamente siguiendo el siguiente procedimiento:

❖ Demolición y remoción de estructuras de concreto

Para ello se utilizará retroexcavadora, mazos, pala martillo y yakama con la finalidad de demoler las infraestructuras de concreto que hayan sido construidas.

❖ **Limpieza del terreno Eliminado**

Toda la infraestructura construida, se procederá a una limpieza general del terreno, utilizando equipo necesario para lograr el propósito, los escombros se ubicarán en el lugar que el municipio tenga dispuesto para esto menesteres.

❖ **Revegetación**

Una vez removida toda la infraestructura y obras conexas, se coordinará para proceder a cercar el perímetro, construir la nueva obra o sembrar especies herbáceas de rápida cobertura.

➤ Caracterización de los desechos que serán generados durante la fase de abandono del proyecto y manejo que se le darán a los mismos:

- ✓ Desechos sólidos, los desechos producto de la demolición del proyecto consisten en materiales de construcción (suelo, roca, arena, sedimentos, entre otros). - Domésticos. - Orgánicos (restos de alimentos). - Papel, cartón, plásticos, metálicos, varilla, alambre, concreto.

Estos serán picados y triturados para ser posteriormente llevador al vertedero municipal. Para minimizar en la medida posibles efectos adversos que serán generados, por la producción de residuos sólidos durante el proceso de demolición se capacitará al personal para que evite los derrames de sustancias o verter desechos en áreas no autorizadas.

✓ **Desechos líquidos**

Estos incluyen descarga de fuentes puntuales y no puntuales, tales como las aguas pluviales y las residuales. Las aguas residuales que se puedan generar son las de lavado de limpieza, estos serán conducidos al sistema de tratamiento del predio.

✓ Emisiones a la atmósfera

Los residuos emitidos a la atmósfera serán principalmente partículas de polvo y gas producto de la demolición, de la combustión y traslado de vehículos que cargarán material demolido.

Así mismo, se producirán emisiones atmosféricas por la circulación y arranque de los automóviles que circulen, en los accesos, área de carga y descarga; así como de los instrumentos y equipo como fuente fija de emisiones a la atmósfera.

Los residuos que prevén sean generados a la atmósfera son:

- Combustión
- Orgánicos volátiles
- Sólidos suspendido

Para minimizar estas emisiones se contará con vehículos con buenas condiciones mecánicas y solo se mantendrán encendidos mientras se requiera.

5.4.5. Flujograma y tiempo de ejecución de cada fase

Cuadro Nº 11, Flujograma de ejecución

Actividades por etapa	Planificación por Meses						
	1	2	3	4	5	6	7
Planificación							
Selección del sitio del proyecto considerando (condiciones del terreno, fuentes de agua, y otras infraestructuras, etc.).	1						
Estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.		1	2				
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.			1				
Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.				1	2		
Construcción /Ejecución							
Contratación del personal (técnicos y obreros)				1			
Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo					1	2	
Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra el diseño de los planos (residencia y locales comerciales)				1	2	3	4
Interconexión de servicios básicos y públicos.					1	2	
Operación							
Ocupación de la residencia y locales							1

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

Las únicas infraestructuras a establecer durante la construcción de la edificación comercial son el establecimiento de la cerca perimetral temporal, supermercado, locales comerciales, construcciones líneas sanitarias y eléctricas para la interconexión con la existente, estacionamientos, por lo tanto, es necesario contar con los siguientes equipos:

Cuadro No. 12, Equipo a utilizar

Etapa	Equipo	Cantidad
Construcción	Generador eléctrico	1
	Vehículos livianos pick up	1
	Equipo de soldar	1
	Equipo de albañilería	1
	Equipo de plomería	1
	Equipo eléctrico	1
	Retro	1
	Excavadora	1
Operación	Pala mecánica	1
	Camiones de reparto y distribución	3
	Pick up	1

5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación

Durante la construcción/ ejecución y operación se requerirán entre otros y dependiendo luego de construido el edificio y este alquilado o vendido el local, en función del servicio o comercio usaremos los siguientes insumos:

Cuadro N° 13

Tipo de insumo
Concreto
Láminas de acero
Bloques
Vigas tipo H
Energía eléctrica
Agua
Clavos de acero
Termo paneles
Playwood
Varillas de hierro
Combustible
Arena
PVC
Pegamento
Barras de hierro
Zinc
Piedra
Alambre
Clavos
Tornillos
Agua

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

➤ Agua

En cuanto a el agua para consumo, en el área se cuenta con el servicio por lo tanto la necesidad la suplirá el IDAAN en la etapa de operación, por lo cual promotor tramitará su permiso ante la entidad, durante la construcción el promotor se encargará de proveer a los trabajadores mediante botellas de agua.

➤ Energía Eléctrica

Este servicio lo oferta la empresa encargada del servicio en el área por lo tanto durante la vida útil del proyecto se contratará este servicio con la empresa proveedora en el área.

➤ Aguas servidas

Las aguas servidas generadas durante la etapa de construcción serán evacuadas a través de letrinas portátiles que contratara el promotor y este se encargara de brindar el mantenimiento del mismo, durante la operación serán evacuadas a través de sistema de alcantarillado ya existente en el área por lo que el promotor tramitara sus permisos correspondientes.

➤ Vías de acceso

En el área se cuenta con acceso a través de la autopista Arraiján – La Chorrera, vía Puerto Caimito es una de las tres arterias principales de la ciudad de Panamá.

➤ Transporte público

La vía permite la circulación de transporte de carga y de pasajeros, específicamente, para llegar al área del proyecto se puede viajar en transporte privado y público, este último cuenta con la ruta denominada Puerto Caimito.

5.6.2. Mano de obra, (durante la construcción y operación), empleo directo e indirectos generados.

Para la ejecución del proyecto se requiere del siguiente personal

Cuadro N° 14, **Mano de obra**

Fase	Tipo de empleo	Cantidad
Construcción	Ingeniero civil	1
	Ambientalista	2
	Topógrafo	2
	Operadores de equipo pesado	2
	Conductores de camiones	1
	Ayudante General	6
	Albañil	1
	Celadores	1
	Electricista	1
	Soldador	2
Operación	Subtotal	19
	Ayudantes	7
Total	Subtotal	7
		26

El 80% de los trabajadores proyectados son temporales en etapa de construcción, en la cual también se genera empleos informales como fondas. En el periodo de operación no se requiere de mucho personal ya que es solo el almacenamiento de mercancía.

5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases

Se colocarán dispositivos debidamente identificados en lugares estratégicos para que se depositen los desechos, los cuales semanalmente serán trasladados al vertedero establecido por el municipio, todos desechos extraídos del predio se manejaran igual, primero se acopiaran en un área establecida en el patio y luego se trasladara al lugar que el municipio autorice.

5.7.1. Desechos sólidos durante la fase de construcción y operación

Los desechos sólidos que se generen durante la construcción y la operación de la obra procederán del lugar y deben ser producto de las labores que se realizaran entre estas los desechos de los trabajadores, envases, empaques, los cuales serán dispuestos en un lugar adecuado establecido en el sitio y después se trasladaran al vertedero previa coordinación con las autoridades locales, tomando en cuenta la naturaleza de cada uno.

5.7.2. Desechos líquidos durante la construcción y operación

Los desechos líquidos durante la construcción y operación son de carácter fisiológicos y estos desechos serán evacuadas a través de sistema ya existente durante la operación. Durante la construcción se contará con letrinas portátiles, le tocará a la empresa surtidora su limpieza.

5.7.3. Desechos Gaseosos durante la construcción y operación

Según la evaluación realizada este proyecto no generara desechos gaseosos durante las etapas de construcción y operación. En otro sentido no se tiene contemplada la instalación de infraestructuras o actividades las cuales puedan generar desechos gaseosos en el sitio.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

El proyecto se ubica en sitios que se dedicaban a actividades agrícolas y agropecuarias, en sus alrededores el desarrollo y planificación de proyectos urbanísticos, comerciales e industriales. El área cuenta con asignación de uso residencial comercial debido al proyecto Verde Mar.

5.9. Monto Global de la Inversión

El proyecto tiene estimado un costo de inversión de cien mil balboas (100,000.00B/.)

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

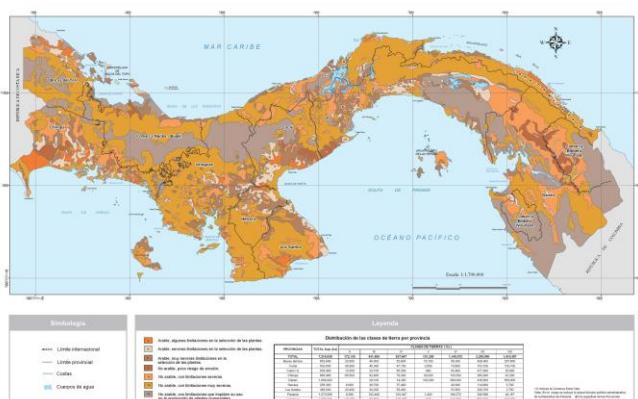
Entendiendo que el medio físico es el conjunto de los componentes naturales, bióticos y abióticos del medio ambiente, o sea un sistema constituido por los elementos y procesos del ambiente natural y sus relaciones con la población, es decir todo lo que nos rodea.

El Istmo de Panamá surgió hace unos 80 millones de años atrás, por medio de una fisura oceánica la cual trae como consecuencia un arco de islas de origen volcánico. Los procesos eruptivos se dan desde el terciario, mezclados con ciclos de sedimentación, desde el período Eoceno hasta el Pleistoceno y el período actual; conformándose así, la actual configuración geológica y tectónica de Panamá.

Para ello resulta necesario conocer las condiciones geológicas, hidrológicas e hidrogeológicas de la zona, a través de la recopilación de información bibliográfica, de datos adquiridos en campo y el análisis de estadísticas meteorológicas. Esta misma información permite definir, además, las medidas preventivas que deben ser tomadas en cuenta, para evitar inconvenientes relacionados con el flujo de aguas superficiales y subterráneas en el futuro, considerando que dentro del área del proyecto no se encuentran cuerpos de agua superficiales, solo cuenta con gramínea.



6.3 Caracterización del Suelo



Suelo se define como una colección de cuerpos naturales sobre la superficie de la tierra, alterada y a veces hecha por el ser humano, de materiales terrosos, soporta y mantiene a las plantas y animales al aire libre; con límite superior que es la atmósfera, con límites laterales como lechos de rocas, hielo o mantos de agua, y

límite inferior como mantos rocosos (ígneas, sedimentarias y metamórficas).

En el área de estudio general, según el mapa de capacidad agrologica de suelos tomado del Atlas Ambiental del Ministerio de Ambiente (ANAM), que presentamos para ilustrar este punto el proyecto se ubica en un área que presenta tipos de suelos clase VII, de lo que podemos destacar que en términos generales son suelos no arables, con limitaciones severas.

6.3.1 Descripción del Uso del Suelo

El área en donde se desarrollará el proyecto denota una intervención antrópica, en vista de ya se dieron intervenciones previas, ya que son terrenos que fueron usados para agricultura muchos años atrás, en la actualidad los suelos del entorno al predio en términos generales se están utilizando para ejecutar actividades constructivas (viviendas y comercios) y este sitio ya se realizaron algunos trabajos para adecuar la terracería.

6.3.2 Deslinde de la Propiedad

La propiedad tiene los siguientes colindantes:

- ✓ **Norte:** Calle 1
 - ✓ **Sur:** Calle 2
 - ✓ **Este:** Finca 457242 propiedad de SUCASA
 - ✓ **Oeste:** Finca 219868 y 208486 propiedad de AGROGANADERA DE RIO CAIMITO, S.A.

6.4. Topografía

La topografía del sitio destinado para el desarrollo del proyecto es completamente plana.

6.6. Hidrología

En el sitio del proyecto no se localiza fuente de agua superficial.

6.6.1 Calidad de las aguas superficiales

No existen fuentes de aguas superficiales en el sitio del proyecto, ni este limita con alguno por lo tanto no aplica.

6.7. Calidad del aire

Durante las visitas de campo se detectó que el aire en el sitio del proyecto al momento de realizar la línea base, se percibió con muy baja contaminación, debido a que se encuentra en un área predominantemente rural, con presencias de fincas y áreas naturales, de escaso tránsito vehicular.

6.7.1. Ruido

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados, y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno, al momento de la visita de campo se observó fuente de emisión de ruido, producto de la actividad que se desarrollan en el área y los vehículos que transitaban, concentrándose en la vía interamericana, pero este ruido no se presenta como dañino o insoportable, se puede considerar como molesta.

El promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.7.2 Olores

Los olores pueden considerarse de riesgo a la salud cuando ocurren de manera persistente y provienen de la emisión de gases tóxicos. No se espera que dentro del proyecto se vea afectada por olores debido a que las emisiones que se darán serán provenientes de las máquinas, equipos y sustancias a utilizar en el periodo de construcción de la infraestructura y estas tienden a disiparse en distancias relativamente cortas de las fuentes de emisión y son de carácter temporal.

7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

La literatura nos plantea muy acertadamente que el medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. En la teoría general de sistemas, un ambiente es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia. Un ambiente podría considerarse como un superconjunto en el cual el sistema dado es un subconjunto. Puede constar de uno o más parámetros, físicos o de otra naturaleza.

Estos **factores externos** son:

- **Medio físico:** Geografía Física, Geología, clima, contaminación.
- **Medio biológico:**
 - ✓ **Población humana:** Demografía.
 - ✓ **Flora:** fuente de alimentos o productores.
 - ✓ **Fauna:** animales consumidores primarios, secundarios, etcétera.

➤ **Medio socioeconómico:**

- ✓ **Ocupación laboral o trabajo:** exposición a agentes químicos, físicos.
- ✓ **Urbanización o el desarrollo cultural de cada familia**
- ✓ **Desastres:** guerras, inundaciones (precipitaciones).

En conclusión, el punto a describir hace énfasis en el ambiente biológico, es decir la flora, la fauna y la población tomando en cuenta el desarrollo socioeconómico, el uso del suelo, la situación de factores ambientales y la participación ciudadana.

7.1. Características de la flora

El objetivo principal de este componente es establecer el estado en que se encuentra el mismo, mediante el levantamiento de una línea base que permita evaluar los impactos ambientales que pudiese tener el proyecto.

En consecuencia, la flora del predio tal vez por los antecedentes del desarrollo con un presente crecimiento de desarrollo de infraestructuras de viviendas, hoy día la flora no es significativa, por lo que la misma se reduce a gramínea.

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por el Ministerio de Ambiente)

La vegetación del área en términos generales está desprovista de vegetación.

Dentro del polígono del proyecto **no es aplicable** ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que el área está solo cuenta con gramínea.

7.2. Características de la fauna

La zona del proyecto se presenta fuertemente intervenida por la actividad humana con comercios, vivienda, por lo que la fauna se limita a esporádicas aves como los talingos, gallote, aves cantoras, y animales rastreados como, merachos, borrigueros y lagartijas. Además de múltiples insectos.

Esta es quizás, la razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observó especie alguna en el sitio en donde se establecerá el proyecto.



8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, Panamá se ha caracterizado por ser una de las economías emergentes y de más rápido crecimiento en los últimos años. Si bien, en la década de los años 80's, el crecimiento anual promedio de la economía panameña fue de 3.1%, a partir de la década de los 90's y hasta hace algunos años, el mismo se triplicó, llegando a ser de 9%, mostrando uno de los dinamismos más elevados de la región.

Según el Banco Mundial, el FMI y la ONU el país tiene el ingreso per cápita más alto de América Central, el cual es de unos 13,090 dólares; y es además el mayor exportador e importador a nivel regional, según la CEPAL. El país está clasificado en la categoría de grado de inversión por parte de las empresas calificadoras de riesgo: Standard and Poors, Moody's y Fitch Ratings. Estos antecedentes nos permiten definir unas condiciones económicas favorables para que el nivel social mejore de manera significativa con grandes inversiones públicas, gran incremento en los proyectos del sector privado y la mejor dotación de servicios e infraestructura adecuada a mayor parte de la población.

Debido a su composición, el desempeño de la economía panameña está fuertemente condicionado al comportamiento del Sector Servicios, que aporta aproximadamente el 80% del total de este. Dentro de este sector, las actividades económicas más relevantes son el transporte y comunicaciones (Canal y Puertos), los servicios de intermediación financiera, el comercio, la construcción y el turismo.

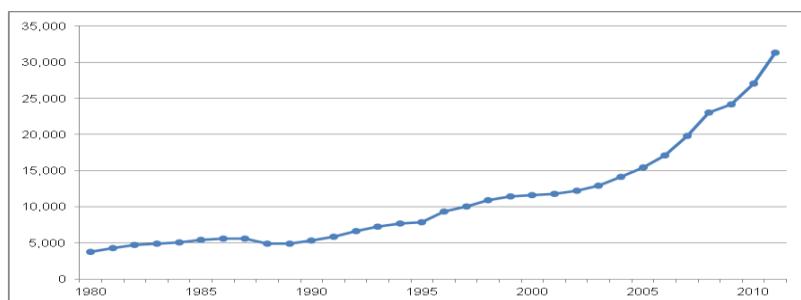


Gráfico 3. Evolución del producto interno bruto de panamá. Años 1980 – 2010.
Información de La Contraloría General de La República del PIB.

COMENTARIO: Claramente se ve una mejoría sustancial en el producto interno bruto lo que favorece las inversiones, el gasto público e inversión extranjera.

Esto indica de forma económica lo que hemos podido ver a lo largo de estos últimos años, un gran crecimiento en el área Panamá Centro, que propicia la ocupación más intensa de los sectores residenciales, búsqueda de nuevas oportunidades comerciales y servicios, así como el impulso del sector privado hacia esta parte de la provincia.

Durante el período comprendido entre 2006 y 2010, la economía panameña creció a una tasa promedio anual de 8.9%.

No obstante, no se espera que la desaceleración llegue a constituir una amenaza de estancamiento, o recesión. Es más, se espera que la economía retorne a sus niveles de crecimiento normal para su condición, que ha sido estimado entre el 4% y el 6% anual.

8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes

En los lugares colindantes a los sitios del proyecto las tierras son utilizadas para desarrollar actividades residenciales principalmente.

8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).

En cuanto a este proyecto "**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL**" podemos señalar que se desarrollara dentro del residencial denominado "**VERDE MAR**" la población está cerca, hay residencias y locales comerciales en los alrededores.

Para informar a la comunidad sobre la futura obra a construir y poder lograr una percepción ciudadana efectiva y activa, se les informo a las comunidades más cercanas y a los transeúntes mediante encuestas y volanteo, estas dos herramientas nos permitieron describir a la población en qué consiste el proyecto, su ubicación y quien es el promotor. Además, realizaremos una encuesta para recoger la opinión que tiene la comunidad acerca del desarrollo de este proyecto y contemplar sus opiniones en la ejecución, el resultado del sondeo de opinión obtenido en la encuesta el día **27 de agosto 2022**, fue realizado entre transeúntes, trabajadores y moradores más cercanos al lugar, de lo cual podemos resaltar lo siguiente:

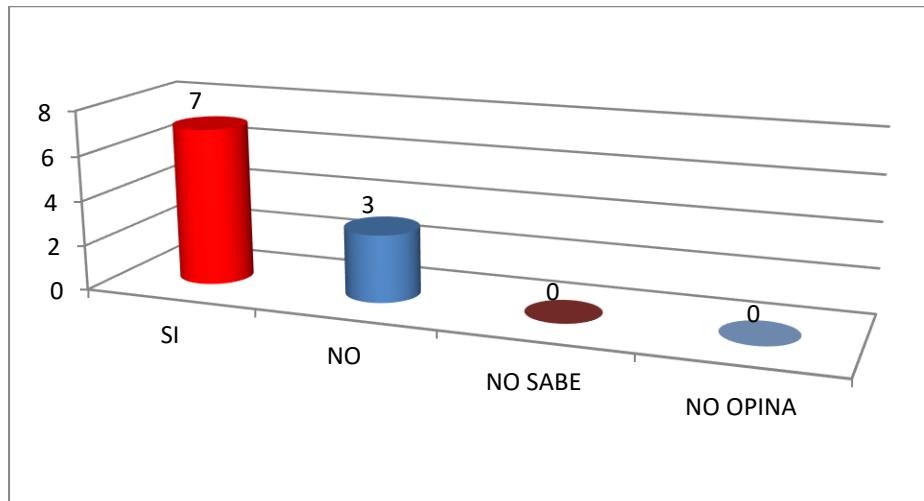


RESULTADOS O PERCEPCIÓN LOCAL DEL PROYECTO SEGÚN LOS ANÁLISIS DE LA ENCUESTA PÚBLICA APLICADA.

Cuadro N° 15: Datos generales de la población encuestada

Sexo de los Encuestados		
Masculino	Femenino	
5	5	
Edad de los Encuestados		
18 a 29 años	30 a 39 años	Mayor de 40 años
0	10	0
Educación de los Encuestados		
Primaria	Secundaria	Universitaria
0	10	0
Residencia de los Encuestados		
Vive en el área	Trabaja en el área	Visita el área
10	0	0

Gráfico N°1
Conocimiento de la Realización del Proyecto

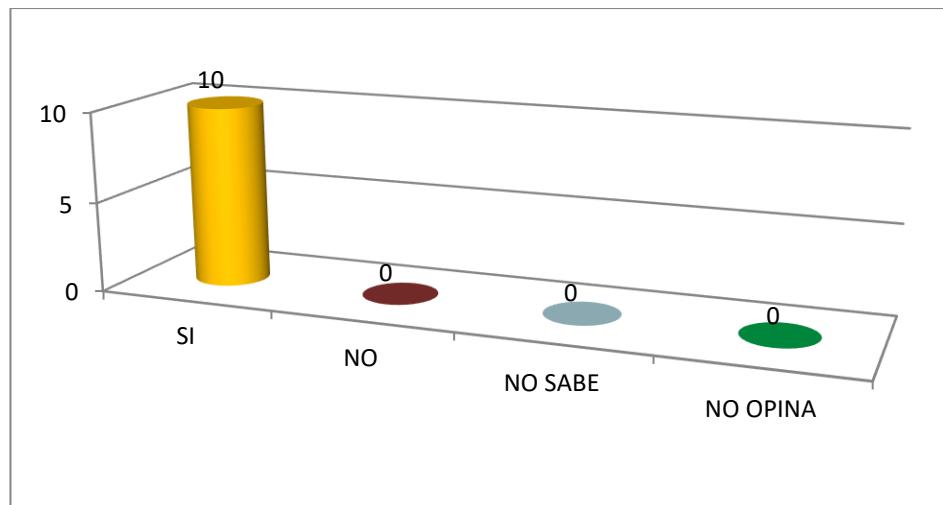


El gráfico muestra que el 70% de las personas encuestadas no tenían conocimiento del proyecto.



Gráfico N°2

Consideración que el proyecto Beneficiará el desarrollo de la Comunidad

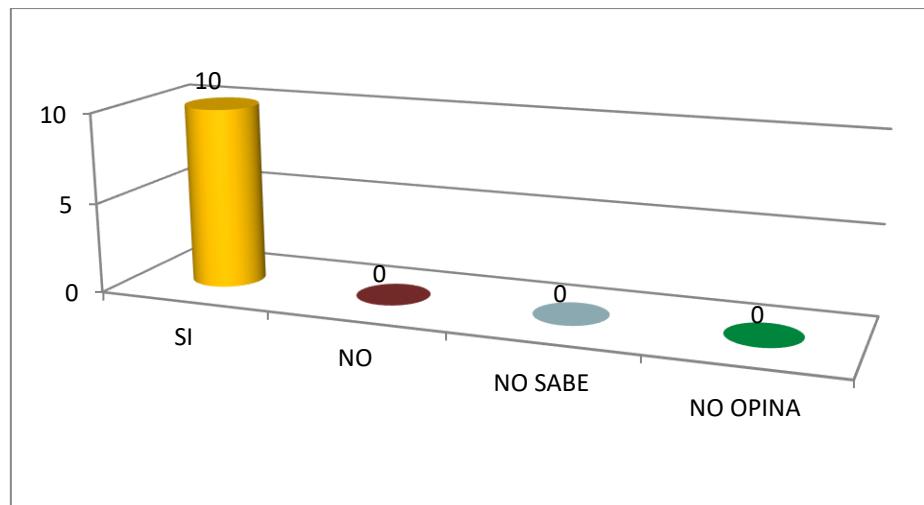


El 100% de las personas encuestadas consideran que el proyecto SI beneficiaría el desarrollo de la comunidad.



Gráfico N°3

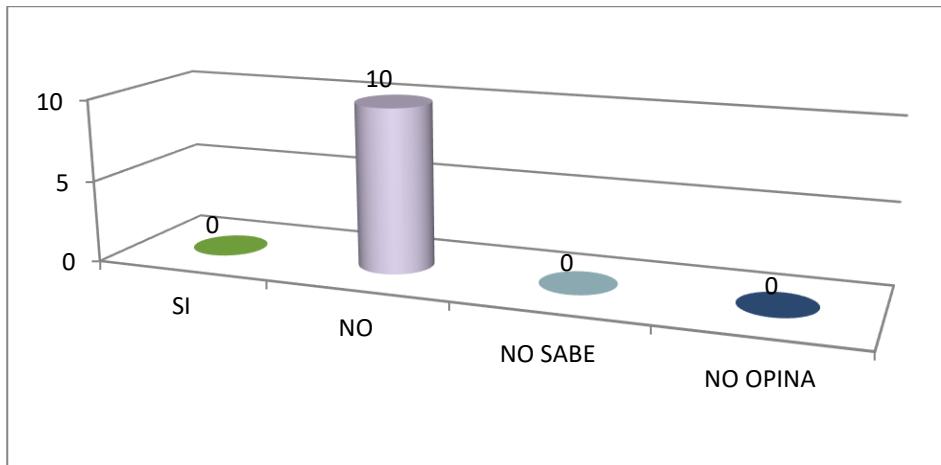
Consideran que el Desarrollo del Proyecto es Positivo



El 100% de las personas encuestadas, el total consideran positivo el desarrollo del proyecto.



Gráfico N°4
Consideran que el proyecto le Afectará Personalmente



El 100% de los encuestados consideran no verse afectados con el desarrollo del proyecto ya que sus residencias se encuentran en el centro de Pacora y estan distantes del área de desarrollo del proyecto.

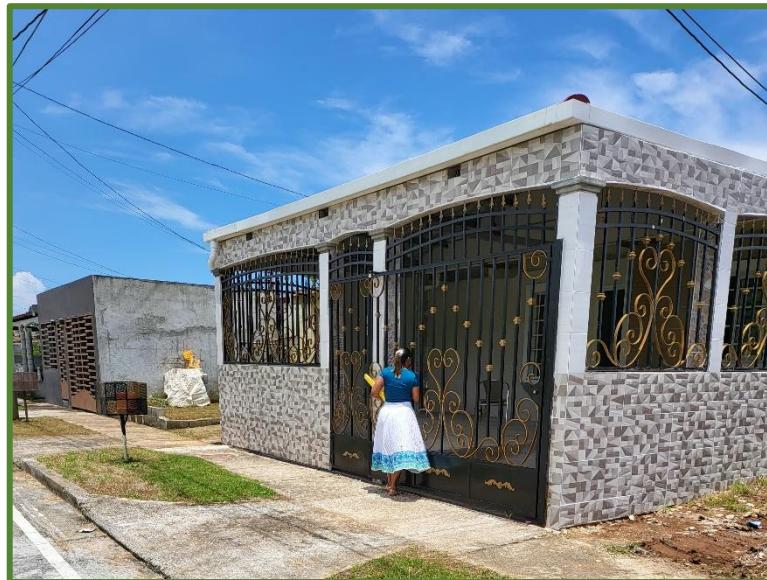
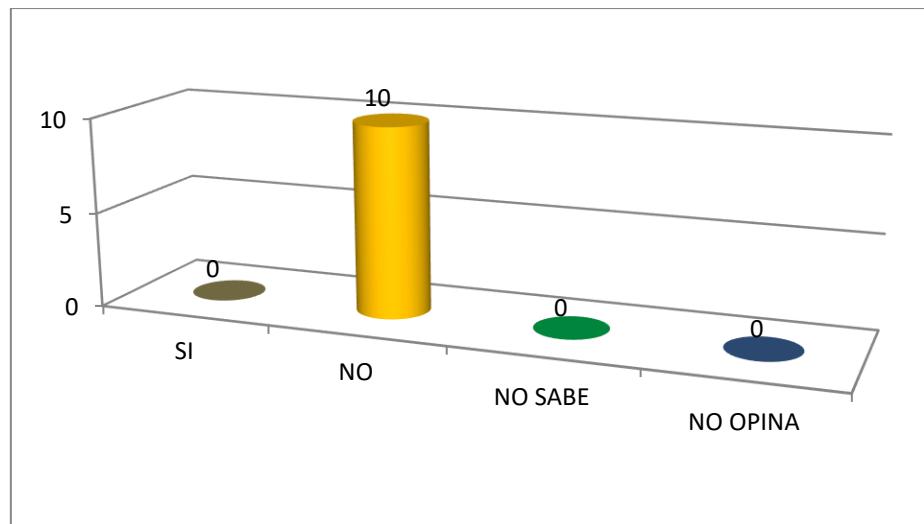


Gráfico N°5

Consideran que el proyecto podría Afectar los Recursos Naturales

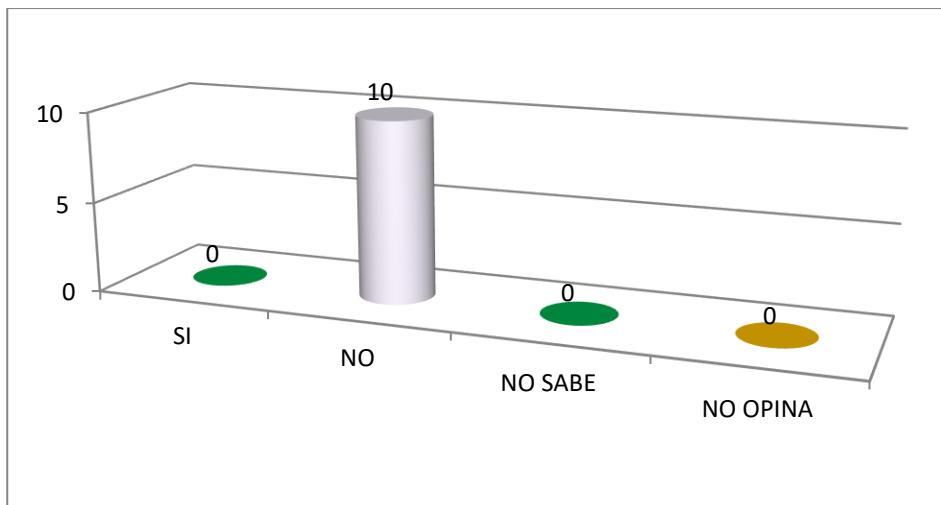


El 100% de los encuestados consideran que el proyecto no les afecta en la calidad del aire.



Gráfico N°6

Consideran que el proyecto podría afectar la seguridad Vial



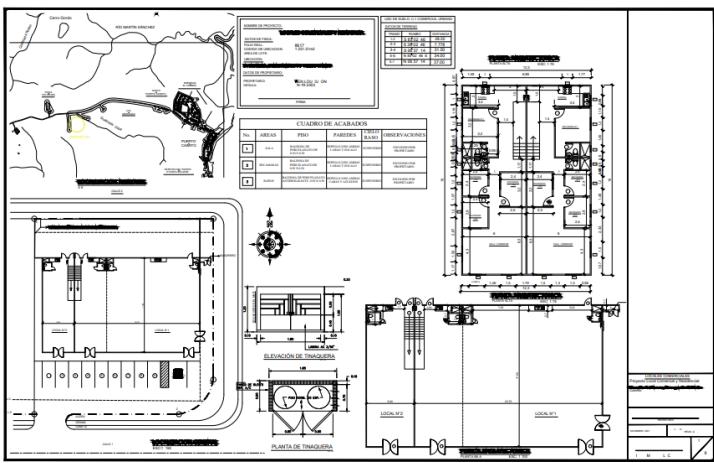
El 100% de los encuestados consideran no verse afectados con la seguridad vial.

Entre las principales recomendaciones brindadas por los encuestados podemos mencionar:

- ✓ Que se tome en cuenta a la comunidad.
- ✓ Que el proyecto que valla a realizar, lo hagan de acuerdo a las medidas estipuladas en la obra y que contemplen las sugerencias de la comunidad.
- ✓ Que se mantenga un control de plagas.

AVISO PÚBLICO

En función de cumplir con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.



El proyecto **"local comercial y residencial"** consiste en la construcción de una estructura de dos plantas, la cual contará con los siguientes espacios: áreas comerciales y residencial, se construirá un total de dos (2) locales en la planta baja, los cuales podrán ser para mini super, lavandería, panadería, etc., estacionamientos (9), baños, mientras que en la parte alta se construirá la residencia, la cual se dividirá en dos, cada una con cuatro (4) baños, cocina, sala comedor, todo sobre la finca FOLIO REAL N°30282091 LOTE C-1 en una superficie de 1251m² 51dm², dentro de la urbanización Verde Mar, la construcción llevará paredes de bloques con repollo liso, techo de zinc galvanizado calibre 26 tipo ondulado, Vigas tipo H, repollo por ambos lados, baldosa, ventanas de cristal y aluminio igualmente puertas de aluminio anodizado natural el proyecto contempla la construcción de una tinaquera con bloques de 4 con repollo liso y puerta de acero. (ver detalles en plano Anexo N°2)

Entre los impactos que estimamos se darán con la ejecución del proyecto podemos mencionar los siguientes:

Impactos positivos: Generación de empleo.

Impactos negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Generación de ruido, Generación de gases y partículas.

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"

PROMOTOR: WEN QIU HON

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA Y PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

✓ CUESTIONARIO

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"

PROMOTOR: WEN QIU HON

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA Y PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

✓ CUESTIONARIO

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"

PROMOTOR: WEN QIU HON

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA Y PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

✓ CUESTIONARIO

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"

PROMOTOR: WEN QIU HON

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA Y PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

✓ CUESTIONARIO

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"

PROMOTOR: WEN QIU HON

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA Y PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

✓ CUESTIONARIO

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"

PROMOTOR: WEN QIU HON

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA Y PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

✓ CUESTIONARIO

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"

PROMOTOR: WEN QIU HON

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA Y PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

✓ CUESTIONARIO

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"

PROMOTOR: WEN QIU HON

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA Y PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

✓ CUESTIONARIO

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"

PROMOTOR: WEN QIU HON

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA Y PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

✓ CUESTIONARIO

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ENCUESTA PÚBLICA

PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"

PROMOTOR: WEN QIU HON

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA Y PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Fecha: _____ Encuestado: _____

Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

✓ CUESTIONARIO

¿Sabe que próximamente se desarrollará un proyecto de construcción de proyecto denominado "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales declarados

El área en donde se desarrollará el proyecto es muy pequeña y no constituye sitio de interés cultural, histórico o arqueólogo, en su entorno se han desarrollado muchos proyectos sin hallazgo arqueológico. Sustentamos nuestra tesis en función que existen varios estudios de impacto ambiental anteriores los cuales no ubicaron nada en cuanto situación histórica, arqueológico cultural en esta área. Además que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC, y se detendrá la obra en el sitio específico y se contratarán los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología.

8.5. Descripción del Paisaje

Actualmente el terreno se presenta cubierto por gramínea, con edificaciones en los alrededores. Por lo tanto el paisaje en términos generales muestra un desarrollo comercial y residencial en el entorno inmediato del proyecto.



9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPESIFICOS.

En este punto expondremos la metodología que utilizamos para identificar y valorar los posibles impactos ambientales para este proyecto.

Primero identificamos las acciones que se ejecutaran para lograr el objetivo o proyecto, ya sean beneficiosas o adversas, total o parcialmente en función del desarrollo de las actividades, seguido exponemos los efectos o cambios que puede generar cada acción al medio natural y socioeconómico.

La metodología se sustenta en establecer claramente las acciones que se ejecutan para lograr el objetivo o la etapa de construcción del proyecto y a cada acción establecerle los efectos y determinar los impactos, esto nos indica que los Impactos Ambientales que se pueden generar son identificados luego de realizar un análisis **causa efecto**, es decir estableciendo para cada acción o actividad que se ejecutara en la etapa de construcción del proyecto los posibles impactos que puedan generar o sea que se trabaja con el método acción efecto, el cual nos permite la identificación de los posibles impactos.

Posteriormente se valoran utilizando numeración de uno (1), a cinco (5) ya sea positivo o negativo de acuerdo al tipo de impacto, este se suma para la valoración de la acción, seguidamente se caracteriza, dándole carácter, grado, importancia, duración, extensión, reversibilidad, y riesgo de ocurrencia, para conformar luego un plan de mitigación.

Cabe destacar que la valorización numérica expuesta en el cuadro Nº 16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5, nos permite en primera instancia estar claros sobre la característica o definición de cada valoración numérica independientemente de su carácter, en donde 1 es muy bajo, 2 es bajo, 3 es moderado, 4 es alto, 5 es muy alto, y el cuadro base que se utiliza sigue siendo establecido en el cuadro Nº 2, Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación. (Este es nuestra matriz para establecer carácter, magnitud, significado, tipo de acción, duración, reversibilidad, riesgo ambiental y área espacial)

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N° 16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5

Numeración	Caracterización del Impacto
1	Impacto bajo predecible con baja importancia por lo general directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental.
2	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental de tipo directo y local.
3	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible y sin riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto.
4	Impacto con magnitud mediana, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
5	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

Cabe destacar que al final de las columnas se da una sumatoria que hace una valoración y magnitud total del impacto que genera cada acción del proyecto y que al final de cada

Línea se hace una sumatoria la cual indica la valoración y magnitud total de cada acción, estos podrán ser positivos o negativos, y nos permite profundizar la evaluación y garantizar la aplicación de medidas de mitigación en el plan de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N° 17,

Valoración de las magnitudes que por ser más significativas requieren mayor atención en cuanto a mitigación, evitar, corregir e incluso compensar

(Esta identifica descripción desde 10 hasta 55 ya sea positivo o negativo el impacto)

Valoración numérica de la magnitud	Positivo o negativo	Descripción según la jerarquización de la sumatoria que impacta la acción
10	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
10	-	Impacto negativo bajo, predecible con baja importancia ambiental por lo general, directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental, pero debe ser corregido, mitigado, preventido o evitado.
10-19	-	Impacto negativo con magnitud entre baja y mediana, con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental aparente de tipo directo y local, el cual requiere se programe en el plan de adecuación y manejo de medidas de mitigación y corrección.

10-19	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo
20-29	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
20-29	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
30-39	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
30-39	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
40-49	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.
40-49	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un

		entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	-	Impacto con magnitud alta, negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N° 18, **Acción Efecto**

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado
Construcción	
Contratación del personal (técnicos y obreros)	Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de empleo Generación de ruido Emisión de gases y partículas
Colocación de letreros informativos y señalizaciones de seguridad por frente de trabajo	Generación de desechos líquidos y sólidos Generación de empleo Generación de ruido Emisión de gases y partículas
Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra el diseño de los planos (residencia, locales comerciales).	Generación de ruido Generación de desechos líquidos y sólidos Alteración del tráfico vehicular Generación de empleo Emisión de gases y partículas Modificación del paisaje Compactación del suelo Modificación del habitat Molestia con los vecinos
Interconexión de servicios básicos y públicos	Generación de desechos y líquidos Generación de ruido Emisiones de gases y partículas Generación de empleo
Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación	Generación de desechos y líquidos Generación de ruido Emisiones de gases y partículas Generación de empleo
Operación	
Residencia y locales comerciales	Generación de ruido Generación de empleo Emisión de gases y partículas Alteración del tráfico vehicular Generación de desechos líquidos y sólidos

Cuadro Nº 19

Valoración y Magnitud del Impacto identificado

I m p a c t o (9)	Acción (5)	Contratación del personal (técnicos y obreros) y	Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra el diseño de los planos (residencia, locales comerciales)	Interconexión de servicios básicos y públicos.	Reposición vegetal en las isletas, mediante engramado y ornamentación	Residencia locales comerciales y	Total
Generación de desechos sólidos y líquidos	2-	5-	4-	4-	5-	20-	
Generación de empleo	5+	5+	5+	5+	5+	30+	
Molestias de los vecinos	0	5-	2-	0	3-	10-	
Compactación del suelo	0	4-	0-	5-	3-	34-	
Modificación de habitat	0	3-	3-	2-	2-	10-	
Modificación del paisaje	0	3-	3-	2-	2-	20-	
Generación de ruido	2-	5-	3-	3-	2-	37-	
Emisiones de gases y partículas	2-	5-	3-	3-	2-	17-	
Alteración de tráfico vehicular	0-	3-	0-	0-	0-	3-	
Total	3-	27-	16-	16-	16-		

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Cuadro N° 20, **IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO**

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Riesgo de ocurrencia	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Generación de desechos sólidos y líquidos	Neg.	Baja	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Neg.	Bajo	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Emisión de gases y partículas	Neg	Media	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	Pos.	Alto	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Cambio de habitad	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Compactación del suelo	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Alteración del tráfico vehicular	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Cambio del paisaje	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Molestias de los vecinos	Neg.	Bajo	Probable	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L

Para valorar los posibles impactos que el proyecto puede generar trabajamos con 5 acciones potenciales, las cuales al concretizar inciden fundamental sobre 9 posibles impactos, de estas acciones las que generan mayor impacto negativo significativo son:

- Construcción de todas las obras civiles que el proyecto involucra el diseño de los planos (residencial, locales comerciales)

Mientras que cuando analizamos los posibles impactos vemos que los negativos más significativos son:

- ⇒ Generación de desechos sólidos y líquidos
- ⇒ Generación de ruido
- ⇒ Emisiones de gases y partículas

- ⇒ Compactación del suelo

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto o cerca de ella y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar las siguientes:

- ⇒ Generación de empleo.

Todos estos aspectos son de carácter positivos, sin ningún riesgo, de alta intensidad, son de tipo directo y no tiene grado de perturbación.

10. Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El plan de manejo ambiental es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar impactos o afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan considera las acciones para mitigar, compensar, reducir y anular dichas afectaciones.

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

Cuadro N° 21, **Tabla de Impactos identificados y Medidas de mitigación**

Impacto ambiental identificado	Medida de mitigación
Compactación del suelo	<p>Disminuir área a perturbar</p> <p>Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción</p> <p>Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto</p> <p>Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores.</p> <p>Pago en concepto de indemnización ecológica</p>
Generación de desechos sólidos y líquidos	<p>Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas</p> <p>Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal,</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,</p> <p>Colocar señales preventivas en puntos estratégicos en el proyecto</p> <p>Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,</p> <p>Tapar con plástico los promontorios de tierras</p> <p>Regar diariamente dos veces el área en periodos secos</p> <p>Tapar con plástico los promontorios de tierras</p> <p>Mantener en lugar estratégico equipos y medicamentos para primeros auxilios</p> <p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p>
Generación de ruido	<p>Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores</p> <p>Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas,</p> <p>Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto</p> <p>Adecuar el horario a horas de no perturbación</p>
Generación de empleo	Impacto positivo no tiene medida de mitigación
Modificación del paisaje	Acondicionar ambiental el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción
Cambio de habitad	Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción
Molestia de los vecinos	Mantener la mejor postura para mediar conflictos con los vecinos

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El promotor del proyecto es el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación, tal cual como se indica, para apoyarse utilizara su equipo de trabajo, su consultor y auditor ambiental.

10.3 Monitoreo

Sera una acción que se ejecutara con la misión de establecer, cual es y cómo se encuentra el estado de los componentes ambientales, por tanto, resulta ser una actividad de gran ayuda a lo que respecta el cuidado del medio ambiente, ya que del resultado que arroje ese relevamiento, sabremos cual es la situación concreta de estos componentes. Mediante este se observarán con detenimiento todos aquellos factores contaminantes o elementos dañinos (sustancias, químicas, toxicas, bacterias, virus, entre otros), los cuales estarán presentes en un espacio determinado ya sea, áreas de trabajo o en territorio aledaño. Básicamente el monitoreo lo que hace es medir el grado de toxicidad presente en los mencionados espacios, determinando si es grana, muy grave o práctica, ente nulo, y con esta información a mano, se podrá implementar medidas, más seberas que impidan el incremento de cualquier problema.

Para el presente trabajo consideramos, se deben implementar monitoreos de acuerdo con la ejecución del proyecto y los componentes ambientales presentes, por lo tanto, recomendamos monitoreos sobre:

- Calidad del aire
- Niveles de ruido
- Suelos

Adicional deben implementarse monitoreos, para que se cumpla con la ejecución de las medidas de mitigación, entre estos podemos señalar:

Capacitaciones ambientales y técnicas, en cumplimiento con la obtención de los permisos, el manejo adecuado de los desechos.

10.4 Cronograma de ejecución

En este punto exponemos un cronograma el cual resalta las medidas de mitigación y los meses en que se debe ejecutar para asegurar la protección ambiental, cabe destacar que su aplicación debe estar en concordancia con la ejecución de las actividades, de la etapa de construcción del proyecto.

Cuadro N° 22, Cronograma de ejecución para la implementación de las medidas de mitigación ambiental

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MESES						
	9	10	11	12	1	2	3
Disminuir área a perturbar							
Pago en concepto de indemnización ecológica							
Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto							
Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto							
Colocar señales preventivas en las entradas y salidas							
Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desechos, estos deben tener tapas							
Conducir los dispositivos con desechos al vertedero municipal,							
Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,							
Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto							
Adecuar el horario a horas de no perturbación							
Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor							
Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas							
Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación y ornamentación después de la construcción							
Mantener la mejor postura para mediar conflictos con los vecinos							
Operación							
Generación de ruido							
Generación de desechos líquidos y sólidos							
Generación de empleo							
Emisión de gases y partículas							

Este cronograma de ejecución de las medidas de mitigación será una representación gráfica y ordenada con los detalles para que un conjunto de funciones y tareas (mitigaciones) se lleven a cabo en un tiempo estipulado y bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo y de la no afectación a los componentes ambientales.

Cabe destacar que la etapa de construcción se estima tomara siete (7) meses, en los cuales CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta, correo yisel.mendieta@yahoo.es, cel. 6537-8184

se estima aplicar las medidas de mitigación desde el mes de julio una vez se apruebe el estudio ambiental durante seis (6) meses, ya que en los (2) últimos meses es la operación en la cual también se aplican medidas de mitigación.

10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

En este proyecto **no aplica** la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora ya que no existen estos aspectos significativamente, ya que es un área impactada.

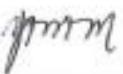
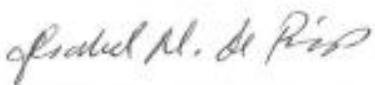
10.11. Costo de la Gestión Ambiental

El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en seis mil quinientos balboas (B/.3,500.00) balboas.

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Profesional	Función
Lcda. Yisel Mendieta	Coordinadora
Licda. Isabel Murillo	Aspectos sociales

12.1 Firmas debidamente notariadas

PROFESIONAL	FIRMA
Lcda. Yisel Mendieta	
Lcda. Isabel Murillo	



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que doy la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá,

29 AGO 2022

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

12.2 Número de Registro de Consultores

Profesional	Nº de Registro
Lcda. Yisel Mendieta	DEIA-IRC-079-2020
Licda. Isabel Murillo	IRC-008-12

(Documento original en folder)

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto **"LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"**, está plenamente justificado, ya que contribuye en el desarrollo socioeconómico del área, pasa a un sitio de terrenos sin uso aparente a terrenos con infraestructura y proyecto en desarrollo, lo cual aporta empleos para impulsar mejoras a la calidad de vida de la población, es viable ambientalmente bajo la condición de la implementación del conjunto de medidas contenidas en el PMA y los diversos planes incluidos en este estudio, así como el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en Panamá.

Los impactos negativos más relevantes recaen sobre la generación de desechos sólidos y líquidos, la generación de ruidos, emisiones de gases y partículas, molestias con los vecinos, los cuales pueden ser prevenidos, mitigados y en menor incidencia evitados. Los impactos positivos sobre el medio socioeconómico son bastante impactantes, sobre todo en las poblaciones más cercanas, ya que la mayoría de la mano de obra será contratada de la misma.

Entre las principales recomendaciones para el promotor WEN QIU HON podemos mencionar:

- ✓ Que durante las contrataciones del personal que laborara en el proyecto sea del área de influencia directa.
- ✓ Cumplir con las normativas, y sacar todos sus permisos previos a la ejecución de las tareas.
- ✓ Implementar las medidas de mitigación establecidas para el proyecto.

14. BIBLIOGRAFÍA

Vicente Conesa. Matriz de Importancia. 1998.

Suárez de Castro, F. Conservación de Suelo, Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica, 2da. Reimp. 1982. 315 págs.

Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Ley No. 9 del 25 de enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.

Resolución No. 78-90 del 21 de diciembre de 1990, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones.

Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá

Ley No. 66 de noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2006

Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.

Resolución No. 248 del 16 de diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.

Resolución No. 49 del 2 de febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales

CONSULTOR: Lcda. Yisel Mendieta, correo yisel.mendieta@yahoo.es, cel. 6537-8184

80

REGISTRO Nº DEIA-IRC-079-2020

Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.

Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.

Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.

15. ANEXOS

1. Documentos legales de los promotores

- ✓ Copia de cedula Notariada del Representante Legal
- ✓ Certificado de Propiedad
- ✓ Declaración Jurada
- ✓ Solicitud de evaluación

2. Diseño del proyecto (planos)

ANEXOS



ANEXO N°1

Documentos legales de los promotores

- Solicitud de evaluación
- Declaración Jurada
- Copias de cedula Notariada del Representante Legal
- Certificado de Propiedad

(ORIGINALES PRESENTADO EN FOLDER)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"

PROMOTOR: WEM QIU HON

SOLICITUD DE EVALUACIÓN

SOLICITUD DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE
DIRECTOR REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMÁ NORTE

Yo, WEN LOU QIU HON, varón nacido en china, nacionalizado panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal N-19-2403, con domicilio en la Ciudad de Panamá, urbanización Altos del Country 1000, Condado del Rey, casa N°47 teléfono N°6699-6628 / 6537-8184, correo electrónico yisel_mendieta@yahoo.es, propietario de la finca Folio Real N°30282091 con una superficie de 1251m² 51dm², código de ubicación 8617. Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción, con _____ fojas más anexas, para el proyecto denominado "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL" ubicado en el LOTE POLIGONO C-1, CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMA. Y autorizo a los profesionales, Lcda. Yisel Mendieta, mujer panameña, mayor de edad con cedula 8-776-18009, consultora ambiental con registro DEIA-IRC-079-2020 y Lcda. Isabel Murillo, mujer, panameña mayor de edad con cedula de identidad personal N° 5-14-455, consultora ambiental con registro IRC-008-12, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes (notificaciones) ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio incluyendo la firma de la resolución de aprobación.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjuntan original impreso del estudio de impacto ambiental con dos (2) CD en donde consta grabación digital de dicho documento.
- Certificados expedidos por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la finca.
- Paz y Salvo del promotor emitido por el MINISTERIO DE AMBIENTE.
- Copia de cedula cotejada ante notario del promotor del proyecto.
- Declaración jurada de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título 1V de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Debidamente cotejada ante notario.
- Documento que certificación el equipo consultor, debidamente cotejadas ante notario.
- Plano del proyecto.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título 1V de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998

Atentamente,


WEN LOU QIU HON



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que daña la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá,

29 AGO 2022

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"
PROMOTOR: WEM QIU HON
DECLARACIÓN NOTARIAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabeza del Circuito Notarial del mismo nombre, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022) ante mí RAUL IVAN CASTILLO SANJUR Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro ciento cincuenta y siete- setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente WEN LOU QIU HON, varón nacido en China, naturalizado panameño, mayor de edad, portador de la cedula de identidad personal número Ene diecinueve- dos mil cuatrocientos tres (N-19-2403), con domicilio la Ciudad de Panamá, urbanización Altos del Country 1000, Condado del Rey, casa N°X teléfono N°9999-6628 / 6537-8184, correo electrónico yisel_mendieta@yahoo.es, promotor del Proyecto Categoría I denominado "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL", ubicado según certificación de registro público en el LOTE POLIGONO C-1, CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMA OESTE, sobre la finca Folio Real trescientos dos ochenta dos noventa y uno (30282091) con una superficie de 1251m² 51dm², código de ubicación ocho mil seiscientos diecisiete (8617), de la sección de Propiedad de Panamá Oeste del Registro Público, quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar en declaración jurada, accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva del declarante y en conocimiento del contenido del artículo 385, del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de agravio coerción, de manera voluntaria declaro lo siguiente: Primero: declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera, por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y al mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998.—La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

Leída como le fue la presente declaración notarial al compareciente en presencia de los testigos instrumentales fue la misma al compareciente en presencia de los testigos instrumentales señores CLIFFORD BERNARD GORDON, con cédula de identidad personal número uno-diecinueve-mil trescientos diecisiete (1-19-1317) Y CARLOS CALERO, portador de la cedula número ocho-

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Wen Lou
Qiu Hon

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 26-04-1962
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI-REP PÚBLICA
SEXO: M
TIPO DE SANGRE:
EXPRESA: 64488-2016 EXP/16 04-067-2016

N-19-2403



Wen Lou Qiu

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SÁNCHEZ,
Notario Público Señor del Círculo de Panamá, c/c Oficina
No. 4-137-713.

CERTIFICO:
Que se consigna debajo y remito a través de esta copia fotocopiada
con su original que se me presentó y la he cocopiado en su todo
conforme:

Panamá,

29 AGO 2022

Trujillo

Trujillo

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SÁNCHEZ
Notario Público Señor del Círculo



CERTIFICADO DE PROPIEDAD



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TIARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022-08-01 11:22:19-05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

[Signature]

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 299144/2022 (0) DE FECHA 07/27/2022 0:0:0

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8817, FOLIO REAL Nº 30282091
LOTE POUODNO C-1 , CORREGIMIENTO PUERTO CAMITÓ, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1251 m² 51 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
1251 m² 51 dm²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON LA CALLE 1. SUR: COLINDA CON LA CALLE 2. ESTE: COLINDA
CON LA FINCA 30249847 PROPIEDAD DE ETILVIA MILENI GONZALEZ ESCOBAR Y CON EL RESTO LIBRE DE LA
FINCA 457242 PROPIEDAD DE S.U.C.A.S.A. OESTE: COLINDA CON LA FINCA 219868 PROPIEDAD DE
AGROGANADERA DE RÍO CAMITÓ, S.A. Y LA FINCA 208486 PROPIEDAD DE AGROGANADERA DE RÍO CAMITÓ,
S.A.
EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO VENTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO BALBOAS(\$125,151.00).
NÚMERO DE PLANO: 130717-141825.

TITULAR(ES) / REGISTRAL(ES)

WEN QIU HON (CÉDULA N-19-2403) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 28 DE JULIO DE 2022
12:19 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR
UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403610719



Valida tu documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 10836204-0A3C-4A1B-8E90-713FA82899F7
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0800 - 1500 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

TIT

ANEXO N°2



Diseño del proyecto (planos)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: "LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL"
 PROMOTOR: WEM QIU HON

